



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

MINISTERI
D'INCLUSIÓ, SEGURETAT SOCIAL
I MIGRACIONS

INSTITUTO SOCIAL
DE LA MARINA



INSTITUTO SOCIAL
DE LA MARINA

DIRECCIÓ PROVINCIAL
DE BARCELONA

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA

ADMINISTRACIÓ I
CONTROL
PRESSUPUESTARI

ADMINISTRACIÓN Y
CONTROL
PRESUPUESTARIO

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE N.º 2023/PASA/1011 Y EL GASTO DERIVADO DEL MISMO, TRAMITADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS, COMPLEMENTARIOS A LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PREVIOS A EMBARQUE MARÍTIMO, DE LAS DIRECCIONES LOCALES DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA DE ROSES (LOTE 1) Y PALAMOS (LOTE 2), DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA DE BARCELONA.

Teniendo en cuenta la necesidad existente de contratar el servicio de realización de analíticas clínicas, complementarias a los reconocimientos médicos previos al embarque marítimo, de acuerdo con la normativa española, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Proponer el expediente arriba reseñado, para la contratación del servicio de realización de analíticas clínicas, complementarias a los reconocimientos médicos previos al embarque marítimo en las localidades de Roses (Lote 1) y Palamós (Lote 2).

SEGUNDO. - Proponer el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los que se rige esta contratación, y que obran en el expediente de referencia.

TERCERO. - Proponer un gasto máximo, incluida prórroga y modificación del 20%, por importe total de CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS (52.800,00 €), con cargo al Presupuesto de Gasto de este Instituto Social de la Marina, aplicación 2325-22786.

CUARTO. - Proponer la apertura del procedimiento de adjudicación de este expediente, por procedimiento abierto simplificado Abreviado, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, y con la concurrencia de un criterio económico y varios cualitativos valorables mediante la aplicación de fórmulas, conforme con lo establecido en el artículo 145.3 g) de la LCSP.

El jefe de sección de Administración y Control Presupuestario



Por ello, esta Dirección Provincial:

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- A) La Dirección del Instituto Social de la Marina, una vez completado el presente expediente de contratación de servicios y efectuada de conformidad su fiscalización previa limitada, en cumplimiento del art. 94 de la Ley de Contratos del Sector Público

RESUELVE:

1º Aprobar el presente expediente de contratación de servicios mediante:

PROCEDIMIENTO ABIERTO:

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO:

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO: X

2º Aprobar el gasto propuesto con cargo a la rúbrica presupuestaria citada en los antecedentes.

3º Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación

- B) En función de lo dispuesto en la Legislación vigente y lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

AUTORIZAR la publicación de la licitación en:

DOCE:

BOE:

PERFIL DEL CONTRATANTE: X

Barcelona,

LA DIRECTORA DEL ISM

P.D. La directora provincial

(Resolución 07/12/2022 (BOE 21/12/2022))



MINISTERI
D'INCLUSIÓ, SEGURETAT
SOCIAL I MIGRACIONS

INSTITUT SOCIAL
DE LA MARINA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD
SOCIAL Y MIGRACIONES

INSTITUTO SOCIAL
DE LA MARINA